

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Ica, siendo las ocho y treinta de la noche del día diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, bajo la Presidencia del Dr. Simón Pelayo Huamaní Atoccsa, Decano de la Facultad, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación del Tercio Estudiantil en sus respectivos correos institucionales, para tomar acuerdos respecto a la Agenda.

AGENDA:

- 1. Ratificar el error material incurrido en el artículo segundo de la Resolución Decanal N°447-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 04 de octubre de 2031, correspondiente al año de creación de las Escuelas Profesionales de Lengua y Literatura, Historia y Geografía y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.**

Previo al desarrollo de la Agenda, se constató el quorum respectivo, procediéndose la admisión al Zoom, y en donde se pudo verificar la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. Simón Pelayo Huamaní Atoccsa (Decano), Dr. Carlos Aníbal Cuquián Jerónimo, Dra. Julia Liliana Morón Hernández, Maximiliana Gladys Cortez Córdova, Mag. Rosa Antonia Aquije García, Mag. Jorge Miguel Ku Chirinos y alumnos, Sarabeth Isabel Huamani Huayta, Graciela Edilberta Domínguez Villanueva, acreditándose así la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró válidamente instalado el Consejo, procediéndose de inmediato como a continuación se detalla:

INFORMES:

Antes del desarrollo de la agenda, El Señor Decano informó a los miembros del Consejo de Facultad, sobre la aprobación del:

- 1. Ratificar el error material incurrido en el artículo segundo de la Resolución Decanal N°447-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 04 de octubre de 2031, correspondiente al año de creación de las Escuelas Profesionales de Lengua y Literatura, Historia y Geografía y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.**

ORDEN DEL DÍA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda:




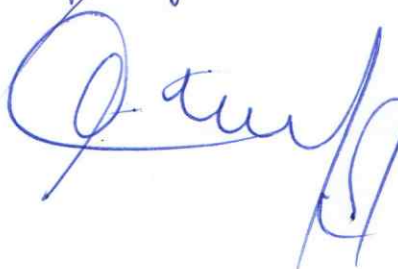

El Señor Decano informa sobre lo indicado:


- 1. Ratificar el error material incurrido en el artículo segundo de la Resolución Decanal N°447-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 04 de octubre de 2031, correspondiente al año de creación de las Escuelas Profesionales de Lengua y Literatura, Historia y Geografía y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.**



El Señor Decano procedió a la presentación de Aprobar la Ratificación el error material incurrido en el artículo segundo de la Resolución Decanal N°447-D-FCEH-UNICA-2021 de fecha 04 de octubre de 2031, correspondiente al año de creación de las Escuelas Profesionales de Lengua y Literatura, Historia y Geografía y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Tomo la palabra la Dra. Julia Liliana Morón Hernández, manifestando que el error de tipeo se subsane, con la respectiva corrección y no existiendo otra propuesta. Puesto a consideración del Pleno de Consejeros, mostraron su conformidad y en consecuencia, se sometió a votación con el resultado a favor de 08 votos aprobándose por Unanimidad.

Siendo las ocho y cuarentaicinco horas pasado meridiano, concluyó la Sesión Extraordinaria del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Dr. SIMÓN RELAYO HUAMANI ATCCSA
DECANO